



Máster en Especialización e Investigación en Derecho 68209 - La protección y régimen económico-financiero del dominio público hidráulico y las obras hidráulica

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 0, Créditos: 10.0

Información básica

Profesores

- **Antonio Embid Irujo** aembid@unizar.es
- **Eloy María Colom Piazuelo** ecolom@unizar.es
- **Ismael Javier Jiménez Compaired** ijimenez@unizar.es
- **María Carmen Tirado Robles** mctirado@unizar.es
- **Sergio Salinas Alcega** ssalinas@unizar.es
- **Javier Domper Ferrando** jdomper@unizar.es

Recomendaciones para cursar esta asignatura

La asignatura de "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" forma parte del Módulo de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente". Dicho módulo está integrado por tres asignaturas de 10 ECTS cada una siguientes: "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico", "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" y "Derecho ambiental". Las tres asignaturas son complementarias.

De acuerdo con lo previsto en el Plan de estudios del Master, el alumno podrá estar matriculado en las tres asignaturas o seleccionar alguna de ellas junto a asignaturas de otros módulos.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Las clases presenciales se desarrollarán desde el 12 de noviembre de 2012 hasta el 28 de noviembre de 2012, en horario de tarde (16:00-21:00), los lunes, martes, miércoles y jueves.

La planificación de la asignatura puede verse con mayor detalle en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de aguas, que por la índole de las mismas se desarrollarán en horario de mañana. Asimismo está prevista la celebración de unas Jornadas de especialización en Derecho de aguas que se desarrollarán durante dos días (jueves y viernes) en el mes de febrero.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de identificar y diferenciar las diversas instituciones protectoras del dominio público hidráulico.
- 2:** Es capaz de identificar y diferenciar las diversas instituciones administrativas protectoras del dominio público hidráulico y referidas a los usos, patrimonio hidráulico, medioambiente y derecho sancionador.
- 3:** Es capaz de identificar y diferenciar el régimen jurídico de las diversas obras hidráulicas.
- 4:** Es capaz de identificar y diferenciar las diversas instituciones económico-financieras y la fiscalidad de la utilización del dominio público hidráulico.
- 5:** Es capaz de identificar y diferenciar las diversas políticas comunitarias e internacionales sobre las aguas
- 6:** Es capaz de identificar y diferenciar los distintos organismos internacionales encargados de la gestión de las aguas transfronterizas y la aplicación de las diversas políticas.
- 7:** Es capaz de razonar sobre los temas jurídicos propios de esta asignatura por medio del discurso escrito y de aplicar los conocimientos adquiridos a supuestos que pueden darse en la práctica

Introducción

Breve presentación de la asignatura

En la asignatura "La protección y régimen económico-financiero del dominio público hidráulico y las obras hidráulicas" se examina los aspectos complementarios del Derecho de aguas. En concreto, las materias que componen esta asignatura y que están relacionadas con las competencias y resultados de aprendizaje son las siguientes:

1. Técnicas de protección de las aguas. Protección de los usos de las aguas: los títulos habilitantes para hacer efectivos los usos y, en particular, las autorizaciones y las concesiones. Prerrogativas de la Administración para la protección del dominio público hidráulico; en especial el deslinde. Protección medioambiental de las aguas: la autorización de vertidos. Las infracciones y sanciones administrativas en materia de aguas. Las obras hidráulicas.
2. Régimen económico-financiero y fiscalidad de las aguas. Financiación del gasto público en España y gasto público correspondiente con los servicios relacionados con el agua. Los principios de la financiación de los servicios relacionados con el agua. Marco general de la financiación de los servicios relacionados con el agua. Obra pública y abastecimiento en alta, en especial los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua. Abastecimiento en baja. Colección y depuración. Control del vertido. Otras prestaciones.
3. Políticas hídricas internacionales y comunitarias. Administración hídrica internacional. Configuración de los organismos encargados de la gestión de cuencas transfronterizas. El concepto de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos. La Administración hídrica en el caso de la cooperación hispano-portuguesa: los órganos del Convenio de Albufeira. Las aportaciones del Derecho de la Unión Europea en cuanto a los órganos encargados de la gestión de las aguas transfronterizas.

Dichas materias serán desarrolladas mediante las actividades y el calendario que figuran en otros puntos de esta guía

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

La asignatura "La protección y régimen económico-financiero del dominio público hidráulico y las obras hidráulicas", que se inserta en la línea de especialización "Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente", persigue que el estudiante tenga un conocimiento y dominio avanzados del marco normativo general del Derecho de aguas, tanto en el ámbito del Derecho español como en el del Derecho internacional y de la Unión Europea. Constituye una asignatura de profundización del Derecho aguas objeto de esta línea de especialización y complementaria de la asignatura "La propiedad y el aprovechamiento del dominio público hidráulico"

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La asignatura "La protección y régimen económico-financiero del agua y las obras hidráulicas" de 10 créditos ECTS, forma parte del Módulo de Especialización del Máster, en la línea de especialización: **Derecho de aguas, de los recursos naturales y del medio ambiente**

Junto con esta asignatura componen esta línea de especialización las dos asignaturas siguientes: "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico" y "Derecho ambiental", de 10 créditos cada una.

Esta asignatura, por tanto, supone una parte sustantiva de la línea de especialización citada la cual adquiere todo su sentido cuando el alumno cursa las tres asignaturas que la componen. Y, específicamente, se complementa con la asignatura "La propiedad y aprovechamiento del dominio público hidráulico"

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1: Conocimiento y dominio de las diversas instituciones protectoras del dominio público hidráulico.
- 2: Conocimiento y dominio de las reglas sobre protección administrativa del dominio público hidráulico y referidas a los usos, patrimonio hidráulico, medioambiente y derecho sancionador.
- 3: Conocimiento y dominio del régimen jurídico de las diversas obras hidráulicas.
- 4: Conocimiento y dominio de las reglas económico-financieras y la fiscalidad de la utilización del dominio público hidráulico.
- 5: Conocimiento de las políticas comunitarias e internacionales sobre las aguas.
- 6:

Conocimiento y dominio de las reglas de funcionamiento de los organismos internacionales encargados de la gestión de las aguas transfronterizas y la aplicación de las diversas políticas.

- 7:**
Capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos a casos reales.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Las aguas constituyen un recurso natural escaso e imprescindible para la vida humana y para el desarrollo de las diversas actividades que se realizan en un país. Para resolver los diversos problemas que surgen en relación con dicho recurso resulta imprescindible conocer las técnicas de protección del dominio público hidráulico y el régimen económico-financiero y fiscalidad de las aguas, así como el cuerpo de normas internacionales, incluyendo las de la Unión Europea, aplicables a esta materia.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
Resolución de casos prácticos en grupo o individualmente, que serán comentados en clases presenciales específicas. Participación durante el desarrollo de las clases presenciales y la exposición de los conocimientos de la asignatura en la resolución de supuestos específicos planteados por el profesor o por los alumnos asistentes. Para la adecuada resolución de los casos reales planteados y el conocimiento de la realidad se requiere la asistencia a las actividades complementarias desarrolladas en Administraciones públicas y a las Jornadas específicas sobre aguas.

Esta actividad supondrá un 30 % de la calificación final de la asignatura. Para poder valorar se tendrá en cuenta la corrección de los planteamientos y soluciones propuestos, así como la capacidad de argumentar.

- 2:**
Realización de un trabajo por escrito en el que el alumno demuestre el conocimiento jurídico de las materias objeto de esta asignatura y que es capaz de aplicarlos en la realidad. Dicho trabajo tendrá una extensión aproximada de entre 20 y 30 páginas.

Esta actividad supondrá un 70 % de la calificación final de la asignatura. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto.

- 3:**
De no haberse realizado las pruebas indicadas en el apartado 1 durante el período docente, el alumno deberá presentar un trabajo de entre 20 y 30 páginas en el que demuestre su capacidad de aplicación de los conocimientos adquiridos en esta asignatura en la práctica. Para valorarlo se tendrán en cuenta los argumentos y los planteamientos utilizados, la claridad expositiva, la capacidad discursiva, fuentes del Derecho utilizadas y aportadas, así como la originalidad del tratamiento del tema objeto. Dicho trabajo se presentará junto al trabajo indicado en el punto 2.

- 4:**
De no haberse superado la asignatura tras las actividades indicadas en los puntos anteriores, el alumno que aspire a superar la asignatura en posteriores convocatorias deberá presentar dos trabajos con el contenido reseñado en los puntos 2 y 3.

- 5:**
En los puntos 1, 2 y 3 se recoge el sistema de evaluación continua de la asignatura.

En el punto 4 se describe, para el caso de los estudiantes que no hubieren superado la asignatura por el

sistema de evaluación continua, la prueba global, que quedará fijada en el calendario académico.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- 1.- Participación activa en la resolución de los diversos casos que se planteen durante el desarrollo del período docente y asistencia a las actividades desarrolladas en Administraciones y en Jornadas específicas sobre aguas.
- 2.- Seguimiento y dirección de los profesores para la realización de los trabajos por los alumnos.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
ACTIVIDADES DOCENTES PRESENCIALES

- 1.- Sesiones de exposiciones magistrales y asistencia a Jornadas sobre materias especializadas en materia de aguas
2. Sesiones para la resolución de supuestos prácticos
3. Sesiones de debates e intercambio de opiniones sobre las cuestiones planteadas por el profesor o, en su caso, por los alumnos.
4. Sesiones de visitas a Administraciones públicas para comprobar la aplicación práctica de las normas sobre aguas.
5. Sesiones de orientación de los trabajos.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades presenciales tengan una duración de 8 ECTS.

De ellos, 5 ECTS son de exposiciones magistrales y con ellos se persigue la comprensión global y particularizada de los contenidos de la asignatura.

Y 3 ECTS son de clases prácticas, con los que se persigue desarrollar la capacidad de análisis y síntesis, la comunicación oral y escrita, el trabajo en grupo, y el conocimiento y preparación del alumno a las actividades reales dentro del campo que corresponde a esta asignatura.

2:
ACTIVIDADES DIRIGIDAS

Dirección por un profesor del curso del trabajo fin de asignatura.

En el Plan de estudios del Master está previsto que las actividades tutorizadas tengan una duración de 2 ECTS.

3:
Un desarrollo de las materias que componen esta asignatura y a las que se refieren las actividades de aprendizaje programadas puede encontrarse en otro apartado de esta guía

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

CALENDARIO DOCENTE DE LA ASIGNATURA

CURSO 2012/2013

Las clases presenciales se desarrollarán desde el 12 de noviembre hasta el 28 de noviembre de 2012, en horario de tarde (16:00-21:00), los días lunes, martes, miércoles y jueves.

La planificación de la asignatura puede verse con mayor detalle en la web de la Facultad de Derecho en el enlace correspondiente al Máster en especialización e investigación en Derecho:

http://www.unizar.es/derecho/v_rrdd/master_especializacion.html?menu=vrrdd

Están previstas diversas actividades en diferentes Administraciones con competencias en materia de aguas, que por la índole de las mismas se desarrollarán en horario de mañana. Asimismo está prevista la celebración de unas Jornadas de especialización en Derecho de aguas que se desarrollarán durante dos días (jueves y viernes) en el mes de febrero.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada